## CARTA DE DONACIÓN DE ACCIONES

Quito, 15 de marzo de 2019

Señor Representante Legal SOCIEDAD AGROPECUARIA CALLO MULALO S.A. EN LIQUIDACIÓN Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Pedro José Arteta Cárdenas, junto con su cónyuge, la señora María Rosa Alegría Durini Terán, han realizado la siguiente transferencia de acciones a título de donación:

Dona, SETECIENTAS QUINCE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (715.333) acciones ordinarias y nominativas, de USD \$ 0.00004 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA CALLO MULALO S.A. EN LIQUIDACIÓN S.A.**, a favor de su hijo el señor FEDERICO ARTETA DURINI.

El detalle de título y acciones que se dona es el siguiente:

Número de título	Número de acciones	De – Al
10	715.333	2'857.251 - 3'572.583

La indicada donación comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Donante sobre las acciones que se donan, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Donante al donar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente donación de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

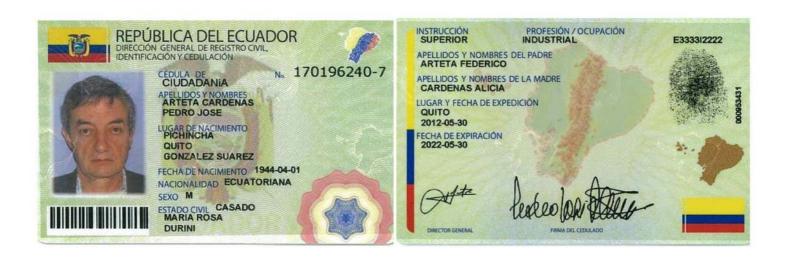
Pedro José Artera Carden

DONANTE

María Rosa Alegría Durini Terán CÓNYUGE DONANTE

Federico Arteta Durini

DONATARIO















## CARTA DE DONACIÓN DE ACCIONES

Quito, 15 de marzo de 2019

Señor Representante Legal SOCIEDAD AGROPECUARIA CALLO MULALO S.A. EN LIQUIDACIÓN Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Pedro José Arteta Cárdenas, junto con su cónyuge, señora María Rosa Alegría Durini Terán, han realizado la siguiente transferencia de acciones a título de donación:

Dona, SETECIENTAS QUINCE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (715.333) acciones ordinarias y nominativas, de USD \$ 0.00004 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA CALLO MULALO S.A. EN LIQUIDACIÓN S.A., a favor de su hija la señora LUCÍA ARTETA DURINI.

El detalle de título y acciones que se dona es el siguiente:

Número de título	Número de acciones	De – Al
10	715.333	3'572.584 - 4'287.916

La indicada donación comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Donante sobre las acciones que se donan, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Donante al donar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente donación de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

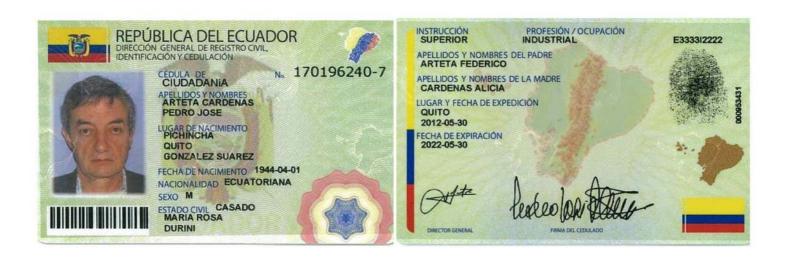
Pedro José Arteta

DONANTE

María Rosa Alegría Durini Terán

CÓNYUGE DONANTE

Lucía Arteta Durini DONATARIA















## CERTIFICADO DE VOTACIÓN



003

003 - 229

1706518907

ARTETA DURINI LUCIA APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN.

## CARTA DE DONACIÓN DE ACCIONES

Quito, 15 de marzo de 2019

Señor

Representante Legal

SOCIEDAD AGROPECUARIA CALLO MULALO S.A. EN LIQUIDACIÓN

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Pedro José Arteta Cárdenas, junto con su cónyuge, la señora María Rosa Alegría Durini Terán, han realizado la siguiente transferencia de acciones a título de donación:

Dona, SETECIENTAS QUINCE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (715.333) acciones ordinarias y nominativas, de USD \$ 0.00004 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA CALLO MULALO S.A. EN LIQUIDACIÓN S.A.**, a favor de su hija la señora ISABEL ARTETA DURINI.

El detalle de título y acciones que se dona es el siguiente:

Número de título	Número de acciones	De – Al
10	715.333	4'287.917 - 5'003.249

La indicada donación comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Donante sobre las acciones que se donan, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Donante al donar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente donación de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

Pedro José Arteta Cárdenas

DONANTE

María Rosa Alegría Durini Terán CÓNYUGE DONANTE

Meguia del

Isabel Arteta Durini

DONATARIA

